

ACTA N° 2026/2024

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle De los Mineros S/N, Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, a dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024); siendo la hora diez y treinta y cinco minutos (10: 35 Hs.), el Concejo Deliberante se reúne en Sesión Ordinaria. Con la presidencia de su titular, Sr. Concejales LEANDRO MAURICIO OVIEDO; y la presencia de los Sres. Concejales MARIANA EDITH BORTOLI, FEDERICO MAXIMILIANO GRANEROS, MARIA ROSA VELIZ, LUCAS OSCAR BETTIOL, MARIA ROSA PACTAT y VERÓNICA VIVIANA MONTIRONI. -----

Con el siguiente Sumario Orden del Día:

1. Lectura de Acta anterior - N° 2025/2024.-
2. **Asuntos Ingresados:**
 - a) Proyecto de Ordenanza por el que se CREAN LOS ESPACIOS DENOMINADOS PLAZAS ACCESIBLES, presentado por el Bloque Juntos por el Cambio.-
 - b) Proyecto de Resolución por el cual se realiza Pedido de Informe al DEM sobre la situación del Transporte Urbano de pasajeros, presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Córdoba.-
 - c) Proyecto de Ordenanza por la cual se AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A RECTIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE - ORDENANZA N° 2275/2022.-
 - d) Proyecto de Ordenanza por la que se solicita la APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO POR EL DEM QUE SE ADHIERE AL PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO TERRITORIAL.-

2. Despachos de Comisión:

a) Despacho de Comisión ESPECIAL referido al Proyecto de Ordenanza por el que la Municipalidad de Malagueño adhiere a la Ley de la Provincia de Córdoba N° 10964 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.671 LEY DE CAPACITACIÓN EN LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS, presentada por el Bloque Juntos por el Cambio.-

b) Despacho de Comisión ESPECIAL referido Proyecto de Ordenanza por el cual se crea un Sistema de Reconocimientos y Distinciones otorgadas por el Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal; remitido por el Bloque Vecinalismo Independiente.-

c) Despacho de Comisión ESPECIAL referido a la Aprobación en Segunda Lectura y en lo Particular de la **Ordenanza N° 2319/2024**, por la cual se declara AL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL Y SU ESTADO DE EMERGENCIA.-

Por Secretaría se da lectura al Acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.-

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza por el que se CREAN LOS ESPACIOS DENOMINADOS PLAZAS ACCESIBLES, presentado por el Bloque Juntos por el Cambio. Hace uso de la palabra el Sr. Concejál BETTIOL quien mociona el pase a Comisión del Proyecto leído. Apoya la moción la Sra. Concejál PACTAT. El PRESIDENTE deja a consideración de los Sres. Concejales la moción expuesta, resultando aprobada por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE gira el Proyecto a Comisión ESPECIAL.-----

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Resolución por el cual se realiza Pedido de Informe al DEM sobre la situación del Transporte Urbano de pasajeros, presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Córdoba. Requiere la palabra la Sra. Concejál MONTIRONI quien pide el pase a Comisión. Apoya

la moción la Sra. Concejala PACTAT. El Sr. PRESIDENTE deja a consideración de los Sres. Concejales la moción presentada, resultando aprobada por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE gira el asunto a Comisión ESPECIAL.-----

Por Secretaría se da lectura Proyecto de Ordenanza por la cual se AUTORIZA AL DEM A RECTIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE - ORDENANZA Nº 2275/2022. Pide la palabra la Sra. Concejala BORTOLI quien mociona el pase a Comisión. Apoya la moción el Sr. Concejala GRANEROS. El Sr. PRESIDENTE deja a consideración de los Sres. Concejales la moción presentada, resultando aprobada por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza por la que se solicita la APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO POR EL DEM QUE SE ADHIERE AL PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO TERRITORIAL. Hace uso de la palabra la Sra. Concejala BORTOLI quien mociona el pase a Comisión del asunto leído. Apoya la moción el Sr. Concejala GRANEROS. El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción manifestada, resultando aprobada por unanimidad. Gira el asunto a Comisión ESPECIAL.-----

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión ESPECIAL referido al Proyecto de Ordenanza por el que la Municipalidad de Malagueño adhiere a la Ley de la Provincia de Córdoba Nº 10964 de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.671 LEY DE CAPACITACIÓN EN LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS, presentada por el Bloque Juntos por el Cambio; el cual es aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE deja a voluntad de los Sres. Concejales presentes el proyecto de referencia, resultando aprobado por unanimidad. Hace uso de la palabra el Sr. Concejala BETTIOL y dice *“...Simplemente agradezco la aprobación del proyecto. En los cuatro años que estuve en el periodo anterior, no se me aprobó ningún proyecto de los que*

presenté y este sería el primer proyecto que se me aprueba como Concejal, en este caso del Bloque. Les quiero agradecer...".-----

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión ESPECIAL referido Proyecto de Ordenanza por el cual se crea un Sistema de Reconocimientos y Distinciones otorgadas por el Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal, remitido por el Bloque Vecinalismo Independiente; el cual es aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE deja a consideración de los Sres. Concejales el proyecto de referencia, resultando aprobado por unanimidad. Pide la palabra el Sr. Concejal BETTIOL y dice *"...Simplemente que conste en acta lo solicitado de mantenerlo en Comisión para poder estudiarlo un poco más, de la misma manera que mantienen en Comisión los proyectos que hemos presentado de nuestro bloque...".-----*

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión ESPECIAL referido a la Aprobación en Segunda Lectura y en lo Particular de la Ordenanza N° 2319/2024, por la cual se declara AL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL Y SU ESTADO DE EMERGENCIA; el cual es aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE procede al tratamiento en Segunda Lectura y en lo Particular, resultando aprobados los Art. 1° a 6°, Art. 7° con sus modificaciones, 8° y 9°; por cuatro (4) votos por la afirmativa de los Sres. Concejales OVIEDO, BORTOLI, GRANEROS y VELIZ; y tres (3) por la negativa de los Sres. Concejales BETTIOL, PACTAT y MONTIRONI. Hace uso de la palabra el Sr. Concejal BETTIOL y dice *"...Primero que nada para leerles lo que dice el Art. 37 de la Ley N° 8102, resumiendo un poco dice: se requerirá doble lectura para las ordenanzas que dispongan... está enumerado y en el inc. 2 está municipalización de servicios. Tal vez esto podría entrar para el caso que se conforme una empresa municipal. Luego el inc. 5 dice crear empresas municipales y de economía mixta; y abajo dice: en los casos mencionados del Inc. 1 al 6 - en los que estarían los dos que leí - se requerirá para su aprobación, el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes del Concejo, tanto en primera como en segunda lectura. Me*

surge la duda, porque si le estamos dando la potestad al Ejecutivo para que cree una empresa municipal - para el caso que lo haga - no se estaría cumpliendo lo que dice la ley. Y no solamente eso, aparte de ese mismo artículo dice: entre la primera y segunda lectura deberá mediar un plazo no menor de quince días corridos. Lo que hicimos hoy es ilegal, no respeta la 8102 porque hoy hace catorce días que ingresó el proyecto. Si entró un jueves no puede contarse como un día, se cuenta el viernes. Así que lo que hicimos hoy es ilegal. Y luego, para fundamentar un poco mi voto negativo, lo que estuvimos hablando en la reunión de comisión y la audiencia pública, la falta de información, podríamos haberlo dejado un poco más en Comisión para seguir estudiando; está el pedido de informes que presentó la Concejal Montironi, hubiese estado bueno tener esa información como para poder seguir estudiando y poder tomar una decisión en base a información. Todo es light, por eso es que voté en forma negativa, solamente una planilla nos hicieron llegar y, como lo manifesté el otro día, creo que tiene errores por lo cual no sirvió para hacer unas estimaciones. Se pidió información de cuánto representa un punto porcentual de todos los impuestos que se pretenden incrementar, esta información no se envió. Luego se solicitó la información de análisis, digamos del FODA, de esta empresa que se pretende crear y que está un poco en el pedido de informes de la Concejal Montironi. Esos números no los tuvimos por lo cual no sabemos cómo llegaron a catorce millones de pesos, tampoco me queda claro si es mensual, anual. Luego habíamos solicitado un dictamen jurídico o legal sobre la legalidad y constitucionalidad del proyecto y que también está en el pedido de informes que hace la Concejal Montironi. Se consultó algo también de cómo se le da transparencia, el cual algo dijeron en la Audiencia Pública, que se va a desarrollar. No sabemos en qué tiempo se va a desarrollar, es algo tan simple como mostrar una planilla de ingreso y egreso. No sé qué desarrollo hay que hacer. Esos son un poco los motivos de mi voto negativo. Lo que más me preocupa es lo que acabamos de hacer que entiendo es ilegal...” Requiere la palabra la Sra. Concejal PACTAT y dice “...Acompañando lo que dice el Concejal Bettiol, me preocupa la urgencia para

sacar esto. Imagínense que ustedes como oficialismo están más informados pero nosotros estamos menos informados. Minutos antes de que empezara la Sesión tuvimos los cambios que se introdujeron. Como lo expresé, cuando la Concejal Montironi presenta un pedido de resolución importantísimo, porque respondiendo todo eso nos dan todas las respuestas para que nosotros con más claridad podamos acompañar. Pero ahora, no sólo que no tenemos información, no sabemos cómo se va a sostener en el tiempo. Faltó información y acompañamiento todo lo que dice el concejal Bettiol...” Pide la palabra nuevamente el Sr. Concejal BETTIOL y dice “...Agrego lo mismo que fundamenté con la abstención de la aprobación en primera lectura que es que entiendo la necesidad y la importancia de esto. Por eso pretendía que esto siguiera en Comisión para ver si hay otra solución, quizás no, quizás esta sea la solución, pero la falta de información es lo que nos impide saber si hay otra solución o no...” La Sra. Concejal MONTIRONI solicita la palabra y dice “...La falta de información, me hubiese gustado que nos contesten el pedido de informes que es un resumen de todo lo que necesitábamos como para que mi abstención se convierta en un voto en positivo porque esa era la idea. No estoy ajena a todo lo que está pasando, sé y quiero que se mejore el transporte. Eso por un lado. Por otro lado sigo insistiendo con la constitucionalidad de los tributos. De hecho el otro día en la Audiencia Pública, el Dr. Hugo Ludueña dio una explicación muy certera de por qué la inconstitucionalidad del mismo. Me da mucho miedo, y que lo planteé también, de que cuando salga esto aprobado se llene de amparos y juicios el municipio y que va a ser muchísimo más perjudicial que tomar una decisión tan rápida. Como solución y como lo dijo recién el Concejal Bettiol, a mi parecer y a mi humilde entender, planteé como una posible solución pero no hubo tiempo. Porque si esto salió aprobado hoy por mayoría no sé si se va a poder hacer eso. El otro día después de la Audiencia dijeron que tiremos soluciones, como posible solución planteé que se debería haber incorporado una modificatoria a todos los tributos como lo están haciendo todos los municipios, inclusive la municipalidad de Córdoba, porque han quedado muy obsoletos los

valores...llamémosles agua, automotores, de repente se puede hacer una modificatoria utilizando algún índice para que se vaya actualizando mensualmente y de esa recaudación sí tomar un porcentaje. Entonces, no estamos afectando a alguien en particular sino a todos en general por algo que es de público conocimiento que aumenta todo. Es tan justificable eso, y de esa recaudación sí tomar un porcentaje y llevarlo al fondo, porque realmente se necesita un fondo para ayudar. Que esto salga adelante no es la discusión, pero no me parece la forma...” Requiere nuevamente la palabra la Concejal PACTAT y dice “...Además de la falta de información, para fundamentar mi voto, no habiendo tenido tiempo de responder el pedido de informes de la Concejal Montironi; bajo ningún punto de vista autorizaría al Ejecutivo la suscripción de contratos a través del sistema de compra directa...”-----

Sin más temas por tratar, y siendo la hora once y treinta y cuatro minutos (11: 34 Hs.) el Sr. PRESIDENTE da por finalizada la Sesión del día de la fecha; convocando a reunión de Comisión para el martes siete (7) de mayo a las ocho horas (08: 00 Hs.) y a Sesión para el jueves nueve (9) de mayo a las diez horas (10: 00 Hs.).-----
